



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, mayo dos (02) de dos mil Veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO:	ALIMENTOS (DISMINUCION)
DEMANDANTE:	LEON DAVID CASTRO LOZANO
APODERADO:	DR. JOSE LUIS FUENTES NOBLES
DEMANDADA:	LAURA LIZETH VALERO PADILLA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2022-00244-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA ART 392

Teniendo en cuenta, que la audiencia programada para el treinta (30) de abril de 2024, a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), no se pudo realizar por fallas técnicas en la conexión presentadas, por lo tanto, este Juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P, el **diecisiete de diciembre de 2024, a las nueve de la mañana (09: 00 am)**, para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará, de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a las partes, que las pruebas a practicar, son las decretadas en el auto de febrero veintiocho (28) del dos mil veintitrés (2023)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39874fb474a2c6344571b2542a7558b07ffc47e0451e49ec98f2b25f09199cb2**

Documento generado en 02/05/2024 11:13:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>